

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

15020 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Auto de fecha 8 de abril de 2011, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-20/11, Entidades Locales (Ayuntamiento de Marbella "Actividades Deportivas 2000, S.L.", Informe de Fiscalización Tribunal de Cuentas Ejercicios 1/01/02 a 21/04/06), Málaga, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por un presunto alcance originado por presuntas irregularidades denunciadas por el Ministerio Fiscal en relación a la sociedad mercantil municipal "Actividades Deportivas 2000. S.L." consistentes en: a) presuntas irregularidades en el contrato para la explotación de un parque "multiaventuras", b) posibles pagos indebidos por exceso en los precios facturados y por inexistencia de documentación que acredite la existencia de los trabajos realizados y, c) posibles pagos de facturas por prestaciones no realizadas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 8 de abril de 2011.- El Secretario: Juan Carlos López López.

ID: A110031439-1